



# BOD

## BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXVIII

JUEVES, 29 DE DICIEMBRE DE 2022

NÚMERO 252

### SUMARIO

#### II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

Página

##### MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 1079/2022, de 27 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco a las personas que se citan. ....	36583
Real Decreto 1080/2022, de 27 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco a las personas que se citan. ....	36584
Real Decreto 1081/2022, de 27 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco a las personas que se citan. ....	36585
Real Decreto 1082/2022, de 27 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Oficiales Generales que se citan. ....	36586

#### III. — PERSONAL

##### MINISTERIO DE DEFENSA

PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD .....	36588
--	-------

##### ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

###### PERSONAL VARIO

Recompensas .....	36783
-------------------	-------

##### DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

###### PERSONAL MILITAR

Ascensos honoríficos .....	36784
Destinos .....	36785
Servicios especiales .....	36786



## ASAMBLEA DE LAS REALES Y MILITARES ÓRDENES DE SAN FERNANDO Y SAN HERMENEGILDO

Bajas .....	36788
-------------	-------

## EJÉRCITO DE TIERRA

### CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES	
Distintivos .....	36792
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Servicio activo .....	36793
Suspensión de funciones .....	36795
Destinos .....	36796
• ESCALA DE TROPA	
Situaciones .....	36804
Servicio activo .....	36805
Excedencias .....	36809
Compromisos .....	36816
Suspensión de empleo .....	36824
Comisiones .....	36826

### CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS

• OFICIALES GENERALES	
Bajas .....	36827
• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ascensos honoríficos .....	36828
• ESCALA DE OFICIALES (LEY 17/99)	
Bajas .....	36829

### RESERVISTAS

Situaciones .....	36830
Nombramientos .....	36838

## ARMADA

### CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos .....	36839
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Retiros .....	36842
Destinos .....	36843
• ESCALA DE MARINERÍA	
Servicio activo .....	36849
Compromisos .....	36850
Bajas .....	36851
Licencia por asuntos propios .....	36852
Ceses .....	36853
Destinos .....	36854
Nombramientos .....	36856

### CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

• ESCALA DE OFICIALES	
Comisiones .....	36857
• ESCALA DE TROPA	
Ceses .....	36858
Vacantes .....	36861
Destinos .....	36862



Página

CUERPO DE ESPECIALISTAS	
• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Bajas .....	36870
VARIOS CUERPOS	
Evaluaciones y clasificaciones .....	36871
RESERVISTAS	
Situaciones .....	36873

## EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

CUERPO GENERAL	
• MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)	
Bajas .....	36878
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Cambios de residencia .....	36879

## GUARDIA CIVIL

ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos .....	36880
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	
Ascensos .....	36882
Hojas de servicios .....	36883

## MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN .....	36885
--	-------

## IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL	
Cursos .....	36886
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Nombramiento de alumnos .....	36896
Cursos .....	36905
Profesorado .....	36911
Aplazamientos, renunciaciones y bajas .....	36917
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	
Profesorado .....	36919
Bajas de alumnos .....	36926

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

HOMOLOGACIONES .....	36927
----------------------	-------



## AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

### Edita:



MINISTERIO  
DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

**Diseño y Maquetación:**  
Imprenta del Ministerio de Defensa



## II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DE DEFENSA

*Real Decreto 1079/2022, de 27 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco a las personas que se citan.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en las personas que a continuación se relacionan, a propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de diciembre de 2022,

Vengo en conceder la Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco a las siguientes personas:

General de División del Cuerpo de la Guardia Civil Don Carlos Crespo Romero.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra Don Ignacio Ojeda González-Posada.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra Don Juan Carlos Olalla Simón.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra Don César García del Castillo.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra Don Francisco César García-Almenta Alonso.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra Don Francisco José Gallardo Vergara.

General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar Doña María Begoña Aramendía Rodríguez de Austria.

General de Brigada Farmacéutico del Cuerpo Militar de Sanidad Don Alejandro Zamanillo Sainz.

General de Brigada Médico del Cuerpo Militar de Sanidad Don Alberto Hernández Abadía de Barbará.

General de División del Ejército de Tierra de la República Portuguesa Sr. João Pedro Rato Boga de Oliveira Ribeiro.

Don Pablo Arellano Pardo.

Don Juan Jesús Torres Carbonell.

Don José Antonio Mayoral Murillo.

Dado en Madrid, el 27 de diciembre de 2022.

FELIPE R.

(B. 252-1)

(Del BOE número 311, de 28-12-2022.)



## II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DE DEFENSA

*Real Decreto 1080/2022, de 27 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco a las personas que se citan.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en las personas que a continuación se relacionan, a propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de diciembre de 2022,

Vengo en conceder la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco a las siguientes personas:

Teniente General del Cuerpo General del Ejército de Tierra don Luis Cebrián Carbonell.  
General de División del Cuerpo de la Guardia Civil don Fernando Mora Moret.  
Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Alejandro Cuerda Lorenzo.  
Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Juan Bautista Pérez Puig.  
Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Ignacio Paz García.  
Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Francisco José Asensi Pérez.  
General de Brigada del Cuerpo de Intendencia de la Armada don Jaime Montero Fernández de Bobadilla.

Vicealmirante de la Marina Australiana Señor Michael Joseph Noonan.

Doña María Elena Gómez Castro.

Doña María de la Concepción Ordiz Fuertes.

Dado en Madrid, el 27 de diciembre de 2022.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa,  
MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 252-2)

(Del BOE número 311, de 28-12-2022.)



## II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DE DEFENSA

*Real Decreto 1081/2022, de 27 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco a las personas que se citan.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en las personas que a continuación se relacionan, a propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de diciembre de 2022,

Vengo en conceder la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco a las siguientes personas:

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio don Andrés Enrique Maldonado García.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio don Fernando Carrillo Cremades.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio don Alfonso María Reyes Leis.

General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire y del Espacio don Rafael Gómez Blanco.

Dado en Madrid, el 27 de diciembre de 2022.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa,  
MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 252-3)

(Del BOE número 311, de 28-12-2022.)



## II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DE DEFENSA

*Real Decreto 1082/2022, de 27 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Oficiales Generales que se citan.*

En consideración a lo solicitado por el personal que a continuación se relaciona y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la referida Orden a los Oficiales Generales a continuación relacionados, con la antigüedad que para cada uno se señala.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra, don Ramón de Meer Madrid.

Antigüedad: 15 de marzo de 2022.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra, don Luis Jesús Fernández Herrero.

Antigüedad: 15 de marzo de 2022.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio, don Santiago Alfonso Ibarreta Ruiz.

Antigüedad: 19 de abril de 2022.

General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio, don Jesús Revaliente López.

Antigüedad: 24 de mayo de 2022.

General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil, don Miguel Ángel González Arias.

Antigüedad: 14 de junio de 2022.

General de Brigada del Cuerpo de Intendencia de la Armada, don Carlos Benítez Giménez.

Antigüedad: 11 de julio de 2022.

Contralmirante del Cuerpo General de la Armada, don Vicente Cuquerella Gamboa.

Antigüedad: 25 de julio de 2022.

General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina, don Manuel García Ortiz.

Antigüedad: 30 de agosto de 2022.

General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, doña María Begoña Aramendía Rodríguez de Austria.

Antigüedad: 4 de septiembre de 2022.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra, don Pedro de la Pisa Pérez de los Cobos.

Antigüedad: 13 de septiembre de 2022.

Contralmirante del Cuerpo General de la Armada, don Fernando José Suárez Fonseca.

Antigüedad: 4 de octubre de 2022.

Contralmirante del Cuerpo General de la Armada, don Ignacio Cuartero Lorenzo.

Antigüedad: 4 de octubre de 2022.





General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil, don Antonio Cortés Ruiz.  
Antigüedad: 13 de octubre de 2022.

Dado en Madrid, el 27 de diciembre de 2022.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa,  
MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 252-4)

(Del *BOE* número 311, de 28-12-2022.)

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE DEFENSA****HOMOLOGACIONES**

*Resolución 320/38478/2022, de 15 de diciembre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación de los cartuchos de 12,7 x 99 mm NATO API M8 y API-T M20 fabricados por Nammo Palencia, SL.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa NAMMO Palencia, SL, con domicilio social en Plaza Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia, para la renovación de la homologación de los cartuchos de 12,7 x 99 mm NATO API M8 y API-T M20 fabricados en su factoría de Plaza Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia.

Habiéndose comprobado que se mantienen las características de los cartuchos y el proceso productivo utilizado en la fabricación de cada uno de ellos, según lo exigido por el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por el Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el citado reglamento y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años, a partir de la fecha de esta resolución, la homologación de los citados cartuchos concedida mediante la Resolución 320/38013/2021, de 1 de enero.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 15 de diciembre de 2022.—El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.

(B. 252-16)

(Del BOE número 309, de 26-12-2022.)

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE DEFENSA****HOMOLOGACIONES**

*Resolución 320/38483/2022, de 15 de diciembre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación del cartucho de 7,62 x 51 mm NATO trazador, con cápsula berdan, fabricado por Nammo Palencia, SL.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Nammo Palencia, SL, con domicilio social en Plaza Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia, para la renovación de la homologación cartucho de 7,62 x 51 mm NATO trazador, con cápsula berdan, fabricado en su factoría de Plaza Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia.

Habiéndose comprobado que se mantienen las características del disparo y el proceso productivo utilizado en la fabricación del mismo, según lo exigido por el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por el Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el citado reglamento y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años, a partir de la fecha de esta resolución, la homologación del citado cartucho concedida mediante la Resolución 320/38077/2021, de 22 de marzo.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 15 de diciembre de 2022.–El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.

(B. 252-17)

(Del BOE número 310, de 27-12-2022.)